INFIBAGUÉ	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	**Código: FOR-GC-005**
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Versión: 03**
	INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATO DE OBRA	**Vigente desde: 2018/10/17**

INFORME NÚMERO:	**No.05**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	25/09/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	OBRA	**NÚMERO:**	099	**FECHA :** (dd/mm/aa)	11/02/2025
OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS,CUBIERTAS, DRENAJES,TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO LA 14,LA21,LA 28 Y EL JARDIN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: (Adicione filas si es necesario)	ANDRES MAURICIO VARON RAMIREZ				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	901.909.024-8			**REGIMEN:**	RESPONSABLE DE IVA
VALOR INICIAL:	$ 1.197.436.009			**PLAZO INICIAL:**	(60) dias calendario
VALOR ADICION No.01:	$ 420.999.518			**PRORROGA No.01:**	(30) dias calendario
VALOR ADICION No.02:	$ 58.728.248			**PRORROGA No.02:**	(30) dias calendario
VALOR TOTAL	$ 1.677.163.775			**PRORROGA No.03:**	(8) dias calendario
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	007 DEL 02/01/2025			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	170 DEL 28 /03/2025
CDP(S) ADICION/ VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	277 DEL 20/06/2025			**RP(S) ADICION / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	293 DEL 20/06/2025
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	JORGE ENRIQUE CORREA CARDOZO				
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director Operativo				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	9/04/2025			**FECHA TERMINACION:** (dd/mm/aa)	30/09/2025

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
ACTA DE ADICION Y PRORROGA No.01	20/06/2025	$ 420.999.518	30 DIAS CALENDARIO	277-293 del 20/06/2025	20/06/2025
ACTA DE PRORROGA No.02	17/07/2025		30 DIAS CALENDARIO		17/07/2025
ACTA DE ADICION No.02 Y PRORROGA No.03	22/09/2025	$ 58.728.248	8 DIAS CALENDARIO	447 del 19/09/2025 y 482 del 22/09/2025	22/09/2025

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
06/06/2025	No.01	6/06/2025	19/06/2025	No.01	19/06/2025
12/08/2025	No.02	12/08/2025	15/09/2025	No.02	15/09/2025

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	ENTRE EL 1 DE AGOSTO AL 11 DE AGOSTO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	FE-7	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	25-09-2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el periodo que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

ANDRES MAURICIO VARON RAMIREZ			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9489472682	VALOR PAGO SALUD:	$ 292.300
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 723.500	VALOR PAGO PENSIÓN:	$ 374.100
PERIODO COTIZADO:	JULIO	VALOR PAGO ARL:	$ 57.100
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9490867198	VALOR PAGO SALUD:	$ 292.800
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 724.800	VALOR PAGO PENSIÓN:	$ 374.800
PERIODO COTIZADO:	AGOSTO	VALOR PAGO ARL:	$ 57.200
MAGNA CONSTRUCCIONES SAS			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	88658172	VALOR PAGO SALUD:	$ 270.100
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 1.656.000	VALOR PAGO PENSIÓN:	$ 1.080.400
PERIODO COTIZADO:	JULIO	VALOR PAGO ARL:	$ 35.400
		CCF:	$ 270.100
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	89689482	VALOR PAGO SALUD:	$ 273.000
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 1.673.200	VALOR PAGO PENSIÓN:	$ 1.091.500
PERIODO COTIZADO:	AGOSTO	VALOR PAGO ARL:	$ 35.800
		CCF:	$ 272.900

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 1.197.436.009,00	
ADICION No.01	$ 420.999.518,00	
ADICION No.02	$ 58.728.248,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 1.430.941.932,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 162.282.978,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 83.938.865,00
SUMAS IGUALES	**$ 1.677.163.775,00**	**$ 1.677.163.775,00**

4.2 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO

VALOR AL CONTRATISTA	$ 162.282.978,00
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$ 162.282.978,00**

4.3 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DE LA OBRA:		VÍA SECUNDARIA	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.4 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.5 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
RP INICIAL - 232020200501	170	$ 162.282.978,00
RP ADICION No.01- 232020200501	293	

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada.	se ha dado cumplimiento al objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada y el cronograma consolidado con la interventoría y la entidad como se evidencia en los informes semanales en el diagrama de seguimiento de ejecución.	Anexo 1. Informe semanales plaza jardin y plaza la 14	CD	1

Cumplir con la ejecución para realizar el mejoramiento y adecuación del sistema de aguas lluvias cubiertas, drenajes, tratamientos superficiales y actividades complementarias de las plazas de mercado la 14, la 21, la 28 y el jardín de la ciudad de Ibagué	Se han realizado actividades contractuales en las plazas la 21, jardín y 28 como se describe a continuación; 1. Plaza la 21 : limpieza de placa, instalación de manto asfaltico, reparación de fisuras, resane en estuco plástico, aplicación de vinilo bajo placa 2.Plaza el jardín : instalación de cerramiento, adecuación de estructura metálica según especificaciones técnicas 3. plaza la 28 : instalación de cerramiento, remisión de pañete dañado para seguidamente iniciar actividad de pintura	Anexo 1. Informe semanales plaza jardin y plaza la 14	CD	2
Cumplir con lo consignado en las especificaciones técnicas constructivas que hacen parte del proceso contractual	se cumplido con lo consignado en las especificaciones técnicas constructivas que hacen parte del proceso contractual como se evidencia en el informe de interventoria pagina 25 numeral 6 ejecución de obra y la fichas tècnicas de materiales.	Anexo 1. informe de interventoria	CD	3
Llevar a efecto el contrato a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada.	Acta parcial de obra con precios y condiciones señalados en la propuesta presentada	Anexo 1. Acta parcial final	CD	4
Responder de manera exclusiva por el pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones a que haya lugar	Se presenta las afiliaciones y pagos a trabajadores	Anexo 1. soportes de afiliaciones	CD	5
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.	Se presentaron informes con registro fotográfico de las actividades realizadas con la oportunidad y periodicidad requerida.	Anexo 1. Pólizas actualizadas	CD	6
Presentar al Interventor y/o supervisor Informes periódicos de ejecución (Mensuales y Final) o cuando lo requiera el Interventor y/o supervisor; de acuerdo a los formatos entregados por el Instituto.	Se han presentado las garantías que respaldan las actividades de orden civil y demás vinculantes al contrato, durante el periodo del presente informe no se han generado ninguna afectación a tercero o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Anexo 1. Informe semanales plaza jardin y plaza la 14	CD	7
Mantener durante la ejecución del contrato al personal mínimo requerido, exigido y adicional. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por la Interventoria y/o supervisión y el Instituto. Su reemplazo solo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil.	se ha Mantenido durante la ejecución del contrato al personal mínimo requerido, exigido y se presento y aprobó por parte de la interventoria El cambio de algunos de los profesionales.	Anexo 1. Certificación de aprobación de personal.	CD	8

El profesional que desempeñe el cargo de director de obra, así como los profesionales que tengan dedicación exclusiva al proyecto deben asistir a todos los comités de obra y a las reuniones que el Instituto y la interventoría convoquen.	El director de obra y el personal mínimo que se ha requerido, ha liderado y asistido a todos los comités de obra y a las reuniones que el Instituto y la interventoría han convocado.	Anexo 1.comites de obra	CD	9
Aceptar las órdenes impartidas por el interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición e medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.	Se han acatado las órdenes impartidas por el interventor y/o supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición e medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.	Anexo 1.comites de obra	CD	10
Aceptar y cumplir con las mesas de trabajo programadas por el contratante las cuales estarán conformadas por un comité técnico, jurídico y financiero en cabeza del supervisor.	se han convocado mesas de trabajo programadas por el contratante conformadas por un comité técnico, jurídico y financiero en cabeza del supervisor.	Anexo 1.Documento adicion y prorroga.	CD	11
Suministrar y realizar muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas, que serán por cuenta del contratista.	Se han suministrado y realizado muestras de materiales a utilizar antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.	Anexo 1. Registro fotográfico, Anexo 2. fichas técnicas de materiales	CD	12
Proporcionar una secuencia fotográfica de los sitios y lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas, manteniendo las mismas visuales,	Se realizo una secuencia fotográfica de los sitios y lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas.	Anexo 1. Registro fotográfico.	CD	13
Mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en estos pliegos con los tiempos exigidos so pena de imposición de las correspondientes sanciones.	Se ha mantenido en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos con los tiempos exigidos.	Anexo 1. Certificación de aprobación de personal.	CD	14
Instalar un campamento base en donde se puedan realizar comités de obra y reuniones periódicas con el Equipo de Trabajo, Interventoría y Supervisión de la Interventoria, el cual debe contener las condiciones mínimas de salubridad y seguridad, de acuerdo al plan de manejo ambiental y calidad del constructor.	N/A	N/a	N/a	15
Mantener en la obra la adecuada maquinaria necesaria para la realización de las actividades del objeto de esta contratación.	N/a	N/a	N/a	16
Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados.	Se realizaron procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra.	Anexo 1. Registro fotográfico.	CD	17

Así mismo deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones. Se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar los planos y las medidas en el terreno antes de iniciar los trabajos.	Se ha conservado el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella.	Anexo 1. Informe con Registro fotográfico.	CD	18
Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Interventor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra el costo de estas será por cuenta del contratista.	se han conciliado las actas de ítem no previsto y balance contractual con el interventor en el tiempo y oportunidad requerida.	Anexo 1.Modificatoria No.03. Anexo 2. balance.	CD	19
Cuando en las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica, se hace con el objeto de establecer estándares de calidad, tipo y características. Sin embargo, previo acuerdo entre el contratista y la interventoría se podrán utilizar en la ejecución equipos y materiales de características similares, siempre y cuando lo anterior no vaya en detrimento de la calidad del producto final.	N/A	N/A	N/A	20
El contratista podrá usar productos similares de idénticas especificaciones y/o componentes siempre y cuando cuente con la aprobación previa del Interventor.	N/A	N/A	N/A	21
Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios para la ejecución de cada etapa del proyecto, de la mejor calidad, conforme a las especificaciones; planos y anexos.	Se ha Suministrado en el lugar de la obra los materiales necesarios para la ejecución de cada etapa del proyecto, de la mejor calidad, conforme a las especificaciones; planos y anexos.	Anexo 1. Registro fotográfico. Anexo 2. fichas técnicas de materiales	CD	22
Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato de obra, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	El alcance de las intervenciones no involucra la intervención o afectación de vías.	N/A	N/A	23

Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de escombros de acuerdo a normatividad ambiental vigente de conformidad con la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico requeridos por la Secretaria de tránsito y transporte correspondiente. Disponer los residuos que se generen durante la ejecución de la obra en la escombrera municipal.	N/A	N/A	N/A	24
Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.	durante el periodo de ejecución no se realizo la movilización de maquinaria y equipo pesado.	N/A	N/A	25
Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente. Como garantía de lo anterior el contratista entregará al Instituto, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato. Esta documentación deberá ser actualizada cuando el Instituto lo requiera.	N/A	N/A	N/A	26
Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado.	Realizar semanalmente el control financiero de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el presupuesto pactado.	Anexo 1.Balance del contrato	CD	27
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato el cual deberá estar proyectado y aprobado de manera previa por la interventoría.	Se tramitó acta de adicion No.02 y Prorroga No.03	Anexo 9. Acta adicion y prorroga	CD	28
Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, el Instituto o Comunidad cuando se originen previa aprobación de la interventoria; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	se han dado respuesta a todos los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que ha realizado la interventoría y la supervisión del contrato.	Anexo 6.comite de obras.	CD	29
Velar porque el Instituto se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	30

Atender y resolver las observaciones y requerimientos que a través del Interventor o por el Instituto realicen las autoridades locales.	N/A	N/A	N/A	31
Implementar en la ejecución de la obra los formatos designados por el Instituto.	se implementaron los formatos suministrados por el instituto para la presentación de los respectivos informes y acta parcial No 01.	Anexo 1. Acta final. Anexo 2. informe contratista.	CD	32
Entregar al interventor y/o supervisor los documentos requeridos por el Instituto según lo señalado por el supervisor.	Se presentaron informes con registro fotográfico de las actividades realizadas con la oportunidad y periodicidad requerida.	Anexo 1. Informe semanales plaza jardin y plaza la 14	CD	33
El proponente que resulte ganador deberá presentar al interventor del contrato, el equipo mínimo completo con las certificaciones que acrediten su formación profesional y experiencia de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones. Se deberán adjuntar los documentos soporte que acrediten su formación académica y experiencia. Para efectos de la evaluación de los estudios. El proponente es libre de establecer el personal a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con la organización que dé a los mismos para su cumplimiento, sin embargo, quien resulte favorecido con la adjudicación deberá tener en cuenta que para la ejecución del contrato contará con la participación del personal profesional propuesto y cualquier cambio de dicho personal, se hará con profesionales de iguales o superiores calidades, previa aprobación de la entidad contratante	se presento el equipo mínimo de profesionales completo con sus respectivas certificaciones que acrediten su formación profesional y experiencia de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones. como también; los documentos soporte que acrediten su formación académica y experiencia. Para efectos de la evaluación de los estudios.	Anexo 1. Certificación de aprobación de personal. Anexo 2. hojas de vida.	CD	34
El contratista deberá aportar al interventor los análisis de precios unitarios correspondientes, en concordancia con los precios ofertados en la propuesta económica. Para el estudio de los precios unitarios el contratista deberá tener en cuenta los costos básicos como equipos, materiales y mano de obra, teniendo en cuenta además los factores de producción y las condiciones de la zona como régimen de lluvias, acceso a los sitios de trabajo, sistema de explotación y producción de los agregados pétreos y todos aquellos factores que puedan incidir en los precios unitarios de los diferentes ítems. Se deberá presentar el análisis para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta, los cuales servirán como base de análisis para la aprobación de precios no previstos. Cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del contrato, debido a una mala elaboración de los análisis de precios unitarios de ítems no previstos y/o a su entrega posterior a la firma del acta de iniciación, será responsabilidad exclusiva del contratista y del interventor, quienes por tal causa incurrirán en incumplimiento grave de sus respectivas responsabilidades y se harán acreedores a las sanciones contractuales correspondientes y deberán asumir los	se presentaron los análisis de precios unitario al interventor los cuales estaban inmersos en la propuesta del proceso licitatorio, estos fueron estructurados teniendo en cuenta los costos básicos como equipos, materiales y mano de obra, teniendo en cuenta además los factores de producción y las condiciones de la zona como régimen de lluvias, acceso a los sitios de trabajo, sistema de explotación y producción de los agregados pétreos.	Anexo1. Presupuesto general de obra, Análisis de precios unitarios y acta balance presupuestal No 01.	CD	35

En caso que se presente modificación a las cantidades de obra, se adelantara su modificación mediante adenda hasta tres días antes del inicio del plazo de la licitación.	Se adelanto acta de balance contractual en el plazo y oportunidad requerida.	anexo1. balance.	CD	36
El contratista deberá presentar al interventor un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las obras, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.	Se presento informe por parte del área SST donde se incluyeron todos los aspectos de acuerdo a la normativa vigente del sistema de gestión de calidad —SGC y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI	Anexo 1. Informe sst	CD	37
El Contratista revisará y ajustará el presupuesto de ejecución de obra, al valor del contrato, incluyendo todas las actividades necesarias para la materialización del proyecto y la programación de ejecución de obra, asignando recursos por actividades y estimando la ruta crítica. Igualmente deberá elaborar el programa detallado de inversión o plan de flujo de inversión.	se presento presupuesto de ejecución de obra y la programación de ejecución de obra, asignando recursos por actividades y estimando la ruta crítica. Igualmente deberá elaborar el programa detallado de inversión o plan de flujo de inversión.	anexo1. propuesta económica. Anexo programación y programa de flujo de inversión.	CD	38
Participar con la calidad y oportunidad requerida en la implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad —SGC y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, dentro de los parámetros de la norma técnica y de acuerdo a las directrices de la administración del Instituto.	Se presento plan del sistema de gestión de calidad dentro de los parámetros de la norma técnica y de acuerdo a las directrices de la administración del Instituto.	Anexo 1. Plan de calidad	CD	39
El contratista deberá actualizar (De los documentos presentados en la propuesta) y presentar al interventor un Plan de Calidad para revisión y evaluación por parte de Interventor el cual deberá incluir como mínimo: Cronograma de actividades, con productos resultantes, como Informes, cuadros, etc. Ensayos a realizar con las normas técnicas que apliquen (referenciar la norma), Resultados esperados de ensayos, cuando se hacen y definiendo responsables. Que hacer en caso de que no cumplan los resultados. Metodología y objetivos, del contratista específicos para el contrato. Recursos necesarios — equipo, mano de obra (competencias del personal que cumplan términos de referencia del Instituto) y materiales. • Medición Análisis y Mejora • Satisfacción del cliente - Control de calidad • Control de cambios • Control de presupuesto • Documentos de referencia	se presento Plan de Calidad a la interventoria que incluye cada uno de los ítems y requerimientos contractuales	Anexo 1. Plan de calidad . Cronograma	CD	40

Instalar Valla de información de acuerdo a las normas estipuladas y valores de contrato, diseño y medidas las cuales otorgara el interventor del contrato.	Se esta a la espera de instalar Valla de información de acuerdo a las normas estipuladas y valores de contrato, se esta a la espera de la entrega del diseño y medidas las cuales otorgara el interventor del contrato.	N/A	N/A	41
El Contratista una vez inicie el plazo de ejecución del contrato de ejecución, deberá realizar el trámite de cambio de responsabilidad de licencia de construcción como ejecutor de la obra civil, ante cada una de las entidades a cargo de su expedición.	De acuerdo al alcance del contrato esta actividad no aplica.	N/A	N/A	42
Instalar al finalizar las obras placa conmemorativa del proyecto, bajo los lineamientos impuestos por el Instituto,	Por la etapa de ejecución no se ha materializado la obligación.	N/A	N/A	43

6. INFORMACIÓN MATRIZ DE RIESOS

Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas (Transcriba sólo los riesgos que generaron alertas y que fueron mitigadas)

Riesgo	Responsable (Contratista/Entidad)	Tratamiento (Se cumplió?) SI/NO	Calificación total Impacto después del tratamiento	Cómo se realiza el Monitoreo	Periodicidad-Cuando?	Alertas que fueron mitigadas

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor del contrato, certifico que el contratista ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

FIRMA(s):	
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	JORGE ENRIQUE CORREA CARDOZO
FIRMA(s):	
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	ANDRES FELIPE PEREZ CRUSCO
FIRMA(s):	
INTERVENTORIA-CONSORCIO PLAZAS IBAGUE	LIZETH MARCELA CIFUENTES

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.